

COPITI - SALAMANCA

De: BEATRIZ MORENO CLIMENT <BEATRIZ.MORENO.CLIMENT@renfe.es>
Enviado el: lunes, 26 de septiembre de 2022 13:19
Para: copiti@copititalamanca.es
Asunto: Oferta de empleo Ingenieros Industriales para RENFE en Salamanca

Estimados Sres.

Nos ponemos en contacto con ustedes porque queríamos consultarles la posibilidad de dar difusión a una **oferta de empleo** que tenemos actualmente publicada en la página oficial de Renfe, cuyo perfil buscado es el de Ingenieros preferentemente Industriales. Como podrán ver en la oferta pública de empleo, disponemos de plazas con ubicación en Salamanca que entendemos podrían ser de interés para sus colegiados.

Adjunto les envío el enlace para que puedan verla y quedo a la espera de que me indiquen si es posible darle difusión entre sus colegiados de alguna manera y qué procedimiento debo llevar a cabo para ello.

<https://www.renfe.com/es/es/grupo-renfe/talento-y-personas/empleo/tecnicos-de-ingreso/puesto-trabajo/puesto-trabajo-fabricacion/EA2022-524>

Muchas gracias de antemano por su atención.

Reciban un cordial saludo.

BEATRIZ MORENO CLIMENT
T. DE PROMOCIÓN Y SELECCIÓN

Renfe Operadora

Avda. Ciudad De Barcelona, 8, 4ª Planta
28007 Madrid

Tfno: 661352952 - 922514

email: BEATRIZ.MORENO.CLIMENT@renfe.es



Antes de imprimir este mensaje, por favor compruebe que es verdaderamente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.

El contenido de este correo electrónico y cualquiera de sus ficheros anexos son CONFIDENCIALES y están protegidos por el art. 18.3 de la Constitución Española que garantiza el secreto de las comunicaciones. Si usted no es el destinatario y lo recibe por error, por favor notifíquesele inmediatamente al remitente. No revele estos contenidos a ninguna otra persona, no los utilice para otra finalidad, ni almacene y/o copie esta información en medio alguno. Los correos electrónicos son susceptibles de ser alterados por terceras personas y por tanto, Renfe Operadora declina toda responsabilidad si el mensaje ha sido alterado o falsificado, así como respecto de las opiniones o conclusiones que pueda contener, que deberán ser entendidas como exclusivas del remitente y no como expresión de una decisión Corporativa.